



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE TREVÉLEZ

Administración

Modificación presupuestaria; Suplemento de Credito y Credito Extraordinario

Modificación presupuestaria; Suplemento de Credito y Credito Extraordinario

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de julio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente 183/2026 de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, así como crédito extraordinario número 23/2026, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente del presente anuncio en el Boletín de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dichos acuerdos.

En Trevélez a 10 de julio de 2026. Firmado por el El Alcalde; D. Adrián Gallegos Segura.